

Expte. N° 0034870/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Néstor Hugo Romero en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La universalización de la educación secundaria en zonas rurales de la Provincia de Salta: Diagnóstico de situación y condiciones de posibilidad"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Néstor Hugo ROMERO -DNI. 17.134.036- en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La universalización de la educación secundaria en zonas rurales de la Provincia de Salta: Diagnóstico de situación y condiciones de posibilidad"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Renata Giovine como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 NOV 2015
RESOUCION N° 1543

ef


Dra. Cecilia Defech
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES